



## 4PLUS INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.L.

DECLARA QUE LA ORGANIZACIÓN:

### HIDRAGRUP S.L.U.

POL. IND. MONCADA III – C/ Quinsa, 3  
46113 MONCADA (VALENCIA)  
ESPAÑA

Ha verificado el informe de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y Conformidad del Cálculo de la Huella de Carbono frente a la Norma UNE EN ISO 14064-3:2019 y que, por tanto, cumple con todos los criterios de

### UNE EN ISO 14064-1:2019

Para las actividades realizadas en las instalaciones de:

**POL. IND. MONCADA III – C/ Quinsa, 3  
46113 MONCADA (VALENCIA)  
ESPAÑA**

Para el periodo comprendido entre el: **01/01/2023 a 31/12/2023**

INGENIEROS Y  
ARQUITECTOS

Expedido en Valencia, 30 de mayo de 2024

Firmado:  
Director General  
Ismael Avellan López



## DECLARACIÓN DE TERCERA PARTE DE LA VERIFICACIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

HIDRAGRUP S.L.U. declara sus emisiones de GEI para la actividad de:

### SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA INDUSTRIA DE LA AUTOMOCIÓN

Estas emisiones han sido verificadas por 4PLUS con un nivel de aseguramiento limitado, consistente con los alcances, objetivos y criterios de la UNE EN ISO 14064.

4PLUS ha planificado y desarrollado los presente trabajos para obtener la información, explicaciones y evidencias necesarias para proporcionar un nivel de aseguramiento limitado en el que las emisiones de GEI del periodo comprendido entre 01/01/2023 y el 31/12/2023 han sido definidas correctamente.

Nuestra verificación del Inventario de Emisiones de GEI de **HIDRAGRUP S.L.U.** incluye una evaluación del sistema de información de GEI, su control y su protocolo de notificación. Esta verificación ha incluido la recopilación de evidencias que sustenta los datos notificados y la comprobación de si los procedimientos de **HIDRAGRUP S.L.U.** se han aplicado de forma correcta.

#### Dictamen:

La declaración GEI presentada:

1. Es materialmente **correcta** y **representa** de forma ajustada los datos e información sobre GEI, y
2. Está preparada de acuerdo con los criterios de la norma **UNE EN ISO 14064-1:2019**, en relación con su cuantificación, control y notificación.

Este dictamen debe de ser interpretado juntamente con el Informe de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

INGENIEROS Y  
ARQUITECTOS

**Nota:** Esta Declaración se emite para el uso de HIDRAGRUP S.L. por parte de 4Plus Ingenieros y Arquitectos, S.L. según las condiciones generales expuestas en contrato. Los resultados aquí obtenidos, y la declaración GEI correspondientes pueden ser consultadas a HIDRAGRUP S.L. L. Esta declaración no exime a HIDRAGRUP S.L. del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con de 4Plus Ingenieros y Arquitectos, S.L y por tanto de 4Plus Ingenieros y Arquitectos, S.L declina toda responsabilidad con otras partes distintas de HIDRAGRUP S.L.

## Anexo a la Declaración Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

4PLUS ha sido contratado por **HIDRAGRUP S.L.U.** para la verificación de las emisiones directas e indirectas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de acuerdo con la norma UNE ISO 14064-1:2019, cuyos criterios y alcance están de acuerdo con lo definido en la norma **UNE EN ISO 14064-1:2019** tal y como indica **HIDRAGRUP S.L.U.** en su declaración de GEI015 correspondiente al periodo del 01/01/2023 al 31/12/2023. Considerando este periodo como 2023.

### Responsabilidades

Es responsabilidad de 4PLUS emitir un dictamen de verificación de GEI independiente acerca de las emisiones GEI tal y como figuran en la Declaración de GEI para el periodo del 01/01/2023 al 31/12/2023.

4PLUS ha efectuado una verificación del informe de emisiones de GEI frente a los principios de las normas UNE EN ISO 14064-1:2019 Y UNE EN ISO 14064-3:2019 para el periodo del 01/01/2023 al 31/12/2023. El año base establecido por la organización es el periodo del 01/01/2023 al 31/12/2023.

### Nivel de aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es aseguramiento limitado.

### Naturaleza de los datos

Los datos e información que apoyan a esta verificación han sido de naturaleza histórica.

### Alcance

HIDRAGRUP S.L.U. ha contratado una verificación independiente de las emisiones GEI para su actividad en SERVICIOS TECNICOS PARA LA INDUSTRIA DE LA AUTOMOCION.

### Criterios de Verificación

Los criterios de verificación según la UNE EN ISO 14064-3.

### Exclusiones

NO

La organización ha consolidado sus emisiones en base a un **enfoque de control operacional**.

**Título y descripción de las actividades:** Verificación del Informe de Emisiones GEI para SERVICIOS TECNICOS PARA LA INDUSTRIA DE LA AUTOMOCION.

**Actividades de la organización:** **SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA INDUSTRIA DE LA AUTOMOCIÓN**

Los **GEI** incluidos son: CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub> y N<sub>2</sub>O.

El **periodo** de verificación es el periodo comprendido entre el 01/01/2023 al 31/12/2023.

**Nota:** Esta Declaración se emite para el uso de HIDRAGRUP S.L. por parte de 4Plus Ingenieros y Arquitectos, S.L. según las condiciones generales expuestas en contrato. Los resultados aquí obtenidos, y la declaración GEI correspondientes pueden ser consultadas a HIDRAGRUP S.L. L.. Esta declaración no exime a HIDRAGRUP S.L. del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con 4Plus Ingenieros y Arquitectos, S.L y por tanto de 4Plus Ingenieros y Arquitectos, S.L. declina toda responsabilidad con otras partes distintas de HIDRAGRUP S.L.

## Objetivo

Los objetivos de la verificación son revisar de forma independiente, mediante auditorias:

- Si las emisiones de GEI de la organización coinciden con las declaradas por HIDRAGRUP S.L.U. en su informe de emisiones GEI.
- Si los datos notificados son precisos, completos, consistentes, transparentes y libres de errores u omisiones.
- Si el sistema de inventario cumple, con mínimo, con los criterios y alcance establecidos en la norma UNE EN ISO 14064-1.

## Criterios

Los criterios de verificación son consistentes con la UNE ISO 14064-3.

## Importancia Relativa

La importancia requerida por 4PLUS en la verificación fue del 5%.



INGENIEROS Y  
ARQUITECTOS

**Nota:** Esta Declaración se emite para el uso de HIDRAGRUP S.L. por parte de 4Plus Ingenieros y Arquitectos, S.L. según las condiciones generales expuestas en contrato. Los resultados aquí obtenidos, y la declaración GEI correspondientes pueden ser consultadas a HIDRAGRUP S.L. L. Esta declaración no exime a HIDRAGRUP S.L. del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con de 4Plus Ingenieros y Arquitectos, S.L y por tanto de 4Plus Ingenieros y Arquitectos, S.L declina toda responsabilidad con otras partes distintas de HIDRAGRUP S.L.